



GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

Resolución Administrativa Regional

N° 143 -2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 18 OCT 2016

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 012350-2016-ORA, sobre reconfirmación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1277-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 012-2016-CS/GR PUNO para CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, por el valor referencial de S/. 6'828,599.69; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 012-2016-CS/GR PUNO para CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, por el valor referencial de S/. 6'828,599.69.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: EDWIN MARTINEZ SOTO Sub Gerente de Obras – Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 02438458	ZENON CELEDONIO HUILAHUAÑA INQUILLA Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 41442971
Miembro: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02449683	CELEDONIO ILLACUTIPA MANUELO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 01867929
Miembro: LEONARDO APAZA PACORICONA Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DNI N° 02405816	ABDON SUCASACA RAMIREZ Oficina regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DNI N° 02433695

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN